



ADMINISTRACIÓN LOCAL
ENTIDADES LOCALES MENORES
ENTIDAD LOCAL MENOR DE FAÑANÁS

2331

ANUNCIO

Se informa que, según la Resolución de Alcaldía de 22 de mayo de 2025, se abre un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón de edictos del ayuntamiento, hasta el 5 de junio de 2025 a las 23:59 horas, para presentar en la Entidad Local Menor de Fañanás, bien a través de la sede electrónica o de manera presencial, la solicitud, la oferta económica, la declaración responsable y la DACY, para participar en la licitación del contrato de servicios para la gestión y el mantenimiento de las piscinas de Fañanás.

La documentación obra en secretaría y se puede solicitar a través de los medios habituales, email, presencial etc..

Fañanás, 22 de mayo de 2025. La Alcaldesa Pedánea, María Dolores Estallo Mestre.